



MTS OCEANIC S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/11/2018 se reforma artículo PRIMERO. Se resuelve el traslado de la sede social a la calle ALBERDI 359, localidad CAMPANA, partido CAMPANA, PROV. BS. AS. Lo cuál implica la cancelación de la inscripción en la IGJ. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/11/2018. Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2019 N° 32164/19 v. 13/05/2019

Fecha de publicacion: 13/05/2019

